

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2020, se reúnen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** - ante la Dra. Gabriela MARCELLO - Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo; en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (SECASFPI)** el Sr. Carlos ORTEGA, la Sra Liliana GONZALEZ y la Sra. Constanza ALONSO; en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)** la Sra. Silvina COLOMBO, el Sr Marcelo MIGLIAZZO, el Sr. Guillermo ROMANIELLO; en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra Mercedes CABEZAS, el Sr. Luciano FERNADEZ, el Sr. Federico GARRIDO, el Sr Luciano PEDRAZA y el Sr. Eduardo PRINGLES; en representación de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL (APOPS)** el Sr. Eduardo GIAMBAGNO, la Sra. Jessica SIMONETTI, el Sr. Dario Leonardo CANSECO y el Dr. Juan Manuel LOIMIL BORRAS, por una parte, y por la otra en representación de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** el Sr. Santiago FRASCHINA – Secretario General de la ANSES, la Sra Berenice VAMPA – Directora General de RRHH de la ANSES, el Sr. José Luis GUTIERREZ – Director de Relaciones Gremiales de la ANSES y el Sr Facundo QUESADA – Director de Administración de Personal de la ANSES, y en representación de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** el Sr Mariano Hugo BOIERO – Subsecretario de Empleo Público, y el Sr. Mauro Ariel PALUMBO - Director Nacional de Relaciones Laborales y Análisis Normativo.

Iniciada la reunión, la representación de ANSES manifiesta que luego del análisis efectuado de los requerimientos presentados por las Asociaciones Sindicales, se encuentra en condiciones de proponer los siguientes puntos:

- 1) Un incremento del SIETE POR CIENTO (7%) en las Unidades Remunerativas (U.R.), a partir del 1° de octubre de 2020. El referido porcentaje resulta aplicable sobre las retribuciones mensuales, normales, habituales, regulares y permanentes aprobadas vigentes al 30 de septiembre de 2020.
- 2) Continuando con el proceso de negociación y en el marco del contexto vigente, solicitamos la convocatoria a una nueva audiencia de esta

Comisión Negociadora en el mes de diciembre del corriente, a los efectos de revisar las condiciones establecidas en la presente Acta.

Acto seguido, la representación de ANSES manifiesta que el porcentaje de incremento salarial propuesto en la cláusula primera no se hará extensivo a las retribuciones de las Autoridades Superiores del Organismo, entendiéndose como tal, a la Dirección Ejecutiva, las Subdirecciones Ejecutivas y la Secretaría General.

3) Asimismo, se considera concluida el Acta Paritaria de fecha 04/06/2019.

Cedida la palabra a la representación sindical UPCN y SECASFPI, MANIFIESTAN: que aceptan la propuesta del Estado empleador. Asimismo, solicitan manifestarse mediante actas complementarias.

Cedida la palabra a la representación sindical APOPS, MANIFIESTA: rechazar el aumento propuesto por resultar insuficiente en comparación con la inflación 2019/2020 y solicita manifestarse mediante acta complementaria.

Cedida la palabra a la representación sindical ATE, MANIFIESTA: rechazar el aumento propuesto por resultar insuficiente en función de lo que se expresará en acta complementaria.

En estado siendo las 15.00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

ANSES

APOPS

ATE

SECASFPI

UPCN

The image shows five columns of handwritten signatures and scribbles corresponding to the labels ANSES, APOPS, ATE, SECASFPI, and UPCN. The signatures are highly stylized and overlapping, with some appearing as large loops or scribbles. The ANSES signature includes the text '52. luy' and 'W'. The APOPS signature includes the text 'cont' and 'APOPS'. The ATE signature includes the text 'ATE'. The SECASFPI signature includes the text 'Secanf'. The UPCN signature includes the text 'UPCN' and 'UPCN'.